



#PARACOMICIOS

VALIDAN PADRÓN ELECTORAL

*Podrán votar 99.7 millones
 de personas en la jornada
 del próximo 1 de junio*

REDACCIÓN
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados el próximo 1 de junio, en la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación y los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales.

En total, 99 millones 793 mil 821 mexicanas y mexicanos podrán votar en las Casillas Seccionales de la primera elección del Poder Judicial. La Lista Nominal está integrada por 51 millones 904 mil 135 mujeres (52.01 por ciento) y 47 millones 889 mil 404 hombres (47.99 por ciento), además de 282 personas no binarias.

El instituto también declaró la validez de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado Definitivo, compuesta por 5 mil 555 registros ciudadanos, de los cuales 3 mil 558 son mujeres y mil 997 hombres.

En otro tema, consejeros del INE dieron por recibido el informe que presentó la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en relación con el sistema "Conóceles", el cual especifica que 99.09 por ciento de las candidaturas a diversos cargos del Poder Judicial ha compartido su información curricular en dicha plataforma. ●

**AVANZA
 PROCESO**

1

- La Lista Nominal está integrada por 52% de mujeres.

2

- Los hombres representan 47% del padrón.

3

- También tiene registradas a 282 personas no binarias.